



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 16 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-3062/04, por el cual se tramita la creación del Grupo de Investigación "Actores y poder en la Argentina. Siglos XIX y XX", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0334/05, se aprueba la creación de dicho grupo, bajo la dirección de la Doctora Marcela Patricia Ferrari.

Que, a fojas 271 se glosa la solicitud de incorporación de la Señorita Paloma Vigo, alumna activa regular de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia.

Que, a fojas 272/285 de las citadas actuaciones, se adjunta el plan de trabajo a desarrollar por la interesada y su currículum vitae.

Que lo solicitado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

Que, a fojas 286, se obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Que a fojas 288/289 obra la situación académica de la alumna interesada.

Lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 12 de abril de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU001/13, texto ordenado en 2016.

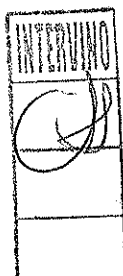
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

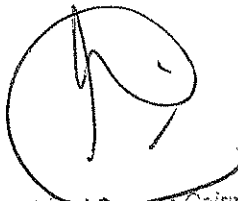
ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la incorporación de la Señorita Paloma VIGO (clase 1992 - DNI N° 37.011.280), al Grupo de Investigación "Actores y poder en la Argentina. Siglos XIX y XX", dirigido por la Doctora Marcela Patricia Ferrari, a partir del 1° de abril de 2016, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4860



Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades